



**Ejecución de Acuerdos**  
**Facultad de Educación y Trabajo Social**  
**Universidad de Valladolid**

En sesión de 16 de enero de 2026 la Junta de Facultad aprueba por asentimiento la **Propuesta para la elaboración de la Fase I del POD curso académico 2026-2027** que se adjunta como anexo.

Vº Bº

La Decana

Mº Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

**Facultad de Educación y Trabajo Social**

# **POD – FASE I**

**Curso 2026-2027**

# ***Propuesta***

***Aprobada en Junta de Facultad  
el 16 de enero de 2026***



El presente documento recoge la propuesta de la Junta de Facultad correspondiente a la Fase I del POD del curso 2026-2027, aprobada en sesión ordinaria con fecha 16 de enero de 2026. Sus apartados, estructura y contenido se ajustan a lo dispuesto en las instrucciones para la elaboración del POD del curso 2026-2027 aprobadas en Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2025. En cuanto a los acuerdos tomados, éstos se han llevado a cabo previo análisis de las propuestas recibidas por parte de los Departamentos con docencia en la FEyTS, así como de los diferentes Comités de Titulación.

## 1. Altas y bajas de asignaturas

En el 497 – Máster en Psicopedagogía, durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026 se obligó a la supresión **TEMPORAL** de la oferta de 52706 – Técnicas de intervención psicológica en contextos educativos y sociolaborales y 52705 – Estrategias y recursos de intervención pedagógica en recursos educativos. Estas asignaturas pertenecen al módulo optativo (no de itinerario). De no ofertarse, los estudiantes tendrían que elegir necesariamente las únicas dos asignaturas que se ofertan en este módulo (tienen que elegir dos, lo que elimina su carácter de optatividad). En consecuencia, la oferta de estas asignaturas es necesaria para que el estudiante pueda ejercer su derecho a elegir optatividad.

Se propone también, recuperar la asignatura optativa 40198 – La alimentación infantil, del 398-Grado en Educación Infantil, junto con un cambio de adscripción para su docencia (indicado en el apartado correspondiente). Esta asignatura contaba tradicionalmente con un alto número de matriculación, unos 30 estudiantes, en los cursos previos a su supresión.

## 2. Número de grupos de docencia que cambian respecto al presente curso

Se comprueba, al examinar la estimación presentada por el Vicerrectorado y la Unidad de Planificación Docente, que son múltiples las asignaturas de carácter Básico u Obligatoria (un total de más de 15 combinando los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria) que ven reducidas sus grupos T. Esto afecta a una gran parte de las asignaturas del Grado en Educación Infantil (donde los grupos T se reducirían de 2 a 1) y del Grado en Educación Primaria (donde los grupos T se reducirían de 3 a 2), además de afectar a los grupos A de cada asignatura.

Estas discrepancias entre los grupos actuales y los estimados por Vicerrectorado están motivadas por la no consideración de la necesidad de estructurar la organización docente en grupos de **mañana y tarde**, y también por la falta de consideración de los **espacios disponibles en la Facultad**.

Comenzando por este último punto, es imprescindible remarcar que las aulas de la Facultad de Educación y Trabajo Social tienen un **aforo muy limitado** (ver Anexo 1) y que, con la distribución de grupos actual –curso 2025-26- se encuentran saturadas. Las cuatro aulas más grandes únicamente permiten alcanzar los 80 estudiantes, mientras que el resto están habilitadas para albergar grupos medianos (de alrededor de 40 estudiantes) o los grupos completos (en torno a 60 o 70 estudiantes). Es completamente imposible aumentar el aforo disponible, ya que las aulas se encuentran en su límite teórico, y cualquier aumento supondría incumplir la normativa de seguridad, que incluye las distancias mínimas a respetar o



requerimientos como la necesaria evacuación de los espacios (en caso de situaciones de emergencia, como un incendio o una evacuación), entre otros aspectos.

No es posible albergar en la Facultad ningún grupo que supere los 80 estudiantes, y por esa razón, la única alternativa para el Grado en Educación Infantil es respetar la distribución en dos grupos T (que permita dividir el alrededor de 120-130 estudiantes matriculados), y para el Grado en Educación Primaria, la división en tres grupos T sería la única manera viable de agrupar a los 180 y hasta 230 estudiantes que solemos encontrar en las asignaturas de primer y segundo curso.

En cursos anteriores este desajuste se ha resuelto globalmente como Facultad, siendo uno de los motivos que el propio Vicerrectorado contempla como aceptable y que los cálculos propios de la aplicación informática no pueden considerar de forma automática. Solicitamos, pues, **que se ajuste la petición del centro a esta realidad de grupos de mañana y tarde**, como siempre se ha hecho. Esta petición debe también al hecho de que no es consistente mantener varias asignaturas con 2T y otras con 1T de manera simultánea (caso del Grado en Educación Infantil) o, en el caso del Grado en Educación Primaria, asignaturas con 3T de manera simultánea a otras con 2T.

Por tanto, **se propone mantener el número de grupos de docencia del curso 26-27**, tal y como se ha introducido en la plataforma.

Por otro lado, y de forma específica, la Facultad quiere realizar las siguientes solicitudes en relación con los grupos actualmente propuestos desde Vicerrectorado:

Titulación	Asignatura	Grupos estimados por la UPD	Grupos propuestos desde el Centro	Justificación
398 – Grado en Educación Infantil	40172 – Infancia y hábitos de vida saludable	-	5L	La sobrecarga de alumnos en el laboratorio (más de 30 estudiantes) y la necesidad de que tres o más personas comparten el mismo equipo/material reducen la atención del profesorado y eleva el riesgo de que ocurran accidentes.
404 – Grado en Educación Primaria	40491 – Didáctica de las Ciencias Experimentales	6L	10L	El reducido espacio en los laboratorios y el limitado material de prácticas genera que el alumnado no reciba una docencia de calidad. La masificación en el laboratorio (>30 alumnos) obstaculiza la atención del profesorado al alumnado y aumenta el riesgo de accidentes



	40486 – Desarrollo curricular de las ciencias experimentales	5A  7L	6A  9L	<p>La distribución propuesta es inoperante para la calidad de la docencia y correcto aprendizaje del alumnado. La naturaleza experimental de la asignatura exige grupos más pequeños para una atención adecuada al alumnado y poder valorar propuestas didácticas, resolver dudas sobre supuestos prácticos...</p> <p>El reducido espacio en los laboratorios y el limitado material de prácticas genera que el alumnado no reciba una docencia de calidad. La masificación en el laboratorio (&gt;30 alumnos) obstaculiza la atención del profesorado al alumnado y aumenta el riesgo de accidentes</p>
<b>402-Grado en Educación Social</b>	40380 – Practicum I	2 TG	3TG	<p>Se solicita el restablecimiento de TRES GRUPOS para el desarrollo de la asignatura “40380 Practicum I”. En el caso de que sólo se computen los dos grupos previstos, se solicita que se distribuya el encargo docente tal y como se define a continuación:</p> <p>Pedagogía: 13 horas Psicología: 13 horas Filosofía: 7 horas Sociología y Trabajo Social: 7 horas</p>
<b>5661 Máster en Profesor de Secundaria – Módulo genérico: Psicopedagógico y Social (VA)</b>	51650 – Aprendizaje y desarrollo de la personalidad  51651 – Procesos y contextos educativos  51652 – Sociedad, familia y educación	3T + 6A	5T + 5A	De manera consensuada entre Centro y Coordinación, se propone la creación de 2 grupos T. De esta manera, los grupos se adaptan a los espacios disponibles.



Desde la Facultad de Educación y Trabajo Social se propone la **continuidad de todas las optativas**, así como la recuperación de la **presencialidad en la totalidad de las titulaciones al 40%** (398-Grado en Educación Infantil, 404-Grado en Educación Primaria y 5661-Máster de profesor de secundaria: módulo genérico). Ya que entendemos que no nos encontramos en la situación de excepcionalidad de los cursos anteriores.

En este sentido, queremos recalcar las características especiales que tienen las menciones del Grado en Educación Primaria. Tal y como reza la orden R. D. 1597/2011 del 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación Primaria, las menciones de educación física, educación musical, audición y lenguaje, lengua extranjera inglés y educación especial, son profesionalizantes y habilitadoras, sin esa mención no pueden presentarse a una oposición vinculada a estas menciones creando un perjuicio evidente sobre el alumnado limitando la oferta educativa de la Universidad de Valladolid.

Queremos hacer notar, además, que la eliminación de una optativa de cualquier mención, eliminaría la mención por completo, con el consiguiente perjuicio para el estudiantado. Nuestras optativas obedecen a itinerarios cerrados, que se elaboraron de acuerdo con las órdenes ECI y que incluyen el número de ECTS de cada una de las menciones (60 ECTS en total para cada una), así como un límite de matriculación en cada una de ellas, en contraposición a lo que podemos entender como una optatividad en bloque. Por tanto, no deberían ser consideradas como asignaturas optativas dentro de la ratio 2:1.

En este sentido, entendemos, además, que en la Fase I del POD solo deberían tratarse cuestiones académicas, dejando los asuntos relativos a profesorado para la Fase II del POD.

### 3. Cambios de tipologías de asignaturas

No hay propuestas.

### 4. Mantenimiento de asignaturas optativas que no cuentan en la carga real 2026-2027

Se solicita mantener las siguientes asignaturas de cara al curso académico 2026-27:

Titulación	Asignatura	Justificación
404 – Grado en Educación Primaria	50353 – Física básica para la formación de maestros	Los datos de matrícula del curso 2026-2027 indican que el alumnado es reducido, pero se prevé que aumente tras la posible rotación en la oferta mañana-tarde de las asignaturas optativas de tercer curso del Grado en Educación Primaria.



<b>402 – Grado en Educación Social</b>	40521 – Didáctica de la expresión musical 40522 – Conjunto vocal e instrumental 40523 – TICs aplicadas a la educación musical	<p>Solicitamos que se tenga en cuenta el número real del alumnado matriculado, dado el crecimiento sostenido que han experimentado en los últimos cursos académicos. Este incremento no es casual, sino que responde a una estrategia deliberada del área, desarrollada desde el curso anterior y en coordinación con el Decanato, orientada a poner en valor y fortalecer la Mención de Música del Grado de Educación Primaria. Dichas acciones han contribuido de forma clara al aumento progresivo del alumnado (hay 20 alumnos matriculados en las asignaturas de 3º, que en el curso 26/27 cursarán estas asignaturas). Asimismo, consideramos necesario subrayar que las asignaturas mencionadas, aunque figuren administrativamente como optativas, no lo son en la práctica para el alumnado que cursa la Mención de Educación Musical, ya que forman parte de las asignaturas obligatorias necesarias para la obtención de una mención habilitante y profesionalizante.</p> <p>Por otro lado, el número de profesorado permanente del Área de Didáctica de la Expresión Musical es muy limitado, encontrándose actualmente al límite de su capacidad docente, lo que hace inviable asumir un volumen tan elevado de docencia clasificada como “no computable”. Esta situación compromete tanto la sostenibilidad del área como la calidad docente, por lo que solicitamos que este hecho sea tenido en cuenta en la planificación del POD.</p>
	40393- Investigación social aplicada	<p>Solicitamos excluir esta asignatura de las optativas consideradas como ENC para el curso 2026/2027. La propuesta de la Unidad de Planificación Docente se basa en una estimación de 10 alumnos para el curso 2026-2027, a partir del mismo número de estudiantes matriculados en el curso 2024-2025. Sin embargo, la demanda para cursar dicha asignatura en cursos precedentes ha sido sensiblemente superior, por lo que no se justifica la propuesta de la Unidad de Planificación Docente. Por otra parte, la exclusión solicitada ayudaría a mantener una oferta formativa más equilibrada y académicamente adecuada, por cuanto no pondría en riesgo una optatividad que ya se ha visto reducida en cursos anteriores.</p>



<b>393 – Máster en Investigación aplicada a la educación</b>	51565 – Investigación en Didáctica de las CC. Experimentales y de la Matemática	Se propone su mantenimiento en la oferta formativa del máster ya que reducir más esta cercena la pluralidad que lo caracteriza, así como los derechos de estudiantes que, aunque potencialmente minoritarios, quieren cursar contenidos trabajados en las disciplinas propias de esta asignatura de cara a posibles tesis doctorales o trabajos de investigación en las áreas de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Didáctica de la Matemática.
<b>56616 – Máster de Profesor de Secundaria: módulo de orientación educativa</b>	Psicología I (60h) Psicología II (60h)	Son asignaturas optativas ENC (no cuentan en el encargo docente computable, por lo que son 120 horas que deben impartirse por encima de la capacidad), pero de obligada impartición para que el estudiantado procedente de titulaciones de Pedagogía pueda titular. En este sentido, se remite lo establecido en las instrucciones del POD respecto a la Fase III: "La UPD remitirá a los Centros el listado de asignaturas optativas que no han alcanzado el número de alumnos suficientes para que puedan computarse como encargo docente. Los Centros, previa consulta a los departamentos, decidirán sobre el mantenimiento o retirada de las mismas, en el plazo de una semana".

## 5. Solicitudes de cambios de adscripción de asignaturas a unidades docentes

La COA aprueba las siguientes solicitudes al entender que los argumentos esgrimidos son sólidos y aportan coherencia pedagógica a las asignaturas y titulación afectada:

Titulación	Asignatura	Unidad/es de adscripción propuesta/s	Justificación
398 – Grado en Educación Infantil	40198 – La alimentación infantil	Unidad Docente origen: 50-Biología celular  Unidad Docente destino: 640- Nutrición y bromatología	La asignatura está adscrita al Área de Biología Celular, y era impartida por la profesora D.ª María Angeles Gómez Niño. Sin embargo, desde hace dos cursos no se viene ofertando y, además, la profesora responsable de su docencia se ha jubilado en septiembre. Por ambos motivos, el Departamento de Biología celular, genética, histología y farmacología ha considerado oportuno ceder dicha asignatura, por coherencia académica, al Departamento de



			Pediatria, Inmunología, Ginecología y Obstetricia, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Medicina (área de Nutrición y Bromatología). Ambos departamentos están de acuerdo (adjunto).
393 – Máster en investigación aplicada a la educación	51569 – Investigación aplicada a la diversidad en educación	Unidad Docente origen: 054C Pedagogía  Unidad Docente destino: 054A Pedagogía	El cambio de adscripción obedece a un acuerdo interno del propio Departamento de Pedagogía, aprobándose en el Consejo de Departamento de 16 de diciembre de 2025. Se adjunta el informe positivo de dicho Departamento. El cambio no supondrá nuevas necesidades docentes.

## 6. Asignaturas maestras e hijas

Se solicita desvincular la asignatura “40186 - Educación Ambiental” del 398-Grado en Educación Infantil (hija) de la asignatura “40385 - Educación Ambiental” del 402-Grado en Educación Social (madre). Dado que se trata de 2 perfiles profesionales totalmente diferentes, el primero corresponde a la Educación Formal hasta los 6 años, mientras que el segundo, Educación Social, se enmarca en la educación no formal en diversidad de contextos y rangos de edad sobre los que intervenir totalmente distintos, requiriendo recursos, estrategias y métodos muy diferentes.

## 7. Otros

Se considera necesario ampliar la dotación actual de horas asignadas a la tutela del **40176 – Practicum I del Grado en Educación Infantil (398)**, **40493 – Practicum I del Grado en Educación Primaria (404)**, **46147 - Practicum II del Grado en Trabajo Social (477)**, todas ellas con una carga de 20 ECTS, así como **52059 – Prácticas Externas del Máster de Profesor de Secundaria: Módulo específico orientación educativa (56616)** con una carga de 10 ECTS, consideramos que no es aceptable una reducción de horas asignadas a los grupos TG, pasando de 40 horas a 33 horas en el caso de los Practicum de 20 ECTS, y de 20 horas a 16 horas en el caso de los de 10 ECTS. La carga de trabajo asociada a este periodo de prácticas (seguimiento continuo del alumnado, revisión de documentación, coordinación con los centros, atención individualizada, etc.) requiere una dedicación mayor que la establecida actualmente. Por ello, se propone incrementar la concesión de horas, pasando de las 33 horas actuales a 40 horas en Practicum de 20 ECTS, y de las 16 horas actuales a 20 horas en el caso de Practicum de 10 ECTS, con el fin de garantizar una atención adecuada del alumnado, los tutores de los centros y, un acompañamiento pedagógico de calidad durante su proceso formativo.



Finalmente, en relación con la asignatura 40502-**Música, Cultura y Diversidad**, de tercer curso de la Mención de Música, solicitamos la **corrección de los siguientes datos** que figuran incorrectamente en la documentación:

- Las **horas de Teoría** constan como 26, cuando deben ser **23 horas**.
- Las **horas de Aula** constan como 19, cuando deben ser **23 horas**.

El Departamento de Sociología y Trabajo Social solicita que las 18 horas asignadas a 1 TFM del 393-Máster en Investigación Aplicada a la Educación computen al Área de Trabajo Social y no al de Sociología (como aparece en la aplicación). Esta reclamación se justifica de la siguiente forma: “*Dado que el TFM se integra en la planificación docente y en el acompañamiento académico del estudiantado del Máster y, atendiendo a criterios de coherencia académica y adecuada imputación de la carga docente, se solicita que las 18 horas de TFM se asignen al Área de Trabajo Social en lugar de mantenerse imputadas al Área de Sociología*”.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	21/01/2026 13:01:17	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=YitSgiXTtv3MdszBpysjWg%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=YitSgiXTtv3MdszBpysjWg%3D%3D</a>			